



Anexo 3
Apoyo mensual por concepto de manutención para estancias nacionales

Estancias Nacionales	
Monto de Apoyo	\$14,000.00

Cuando la movilidad inicie o finalice con un periodo igual o menor a quince (15) días naturales, el pago correspondiente a ese mes será de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.).

Para movilidades cuyo lugar de origen de la UA e ID se encuentren dentro de la misma zona metropolitana, **no se otorgará apoyo económico**. Para información detallada sobre la delimitación de las Zonas Metropolitanas de México, consultar:

- <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825007073>